

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 19 NOV. 2008

VISTO la nota presentada por el Legislador Damián LÖFFLER,
Presidente del Bloque M.P.F.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita se deje sin efecto la extensión de pasaje y la liquidación de los viáticos, que fueran autorizados mediante Resolución de Presidencia N° 367/08.

Que por lo expuesto corresponde dejar sin efecto la citada Resolución.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

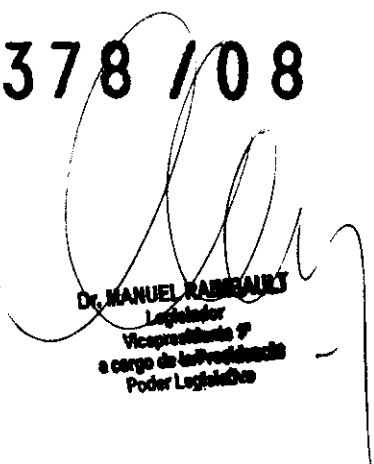
ARTICULO 1°- DEJAR sin efecto la Resolución de Presidencia N° 367/08, de acuerdo a la nota presentada por el Legislador Damián LÖFFLER, Presidente del Bloque M.P.F.; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 3°- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

378 / 08


Dr. MANUEL RAMBALDI
Legislador
Vicepresidente 2°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo